

Programa Anual de Evaluación

PAE 2015



DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIF TABASCO

PAE 2015 Sistema DIF Tabasco



Consideraciones:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, establece que los recursos económicos provenientes de la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De igual manera indica que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los resultados económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Por su parte, el Programa Anual de Evaluación (PAE), es una obligación jurídica derivada del Artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que subraya que: los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet su Programa Anual de Evaluación.

PAE 2015 Sistema DIF Tabasco



Fundamento Jurídico:

- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su Artículo 85 que: los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, serán evaluados por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes. De igual manera, esta misma Ley en su Artículo 110 establece que: La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.
- La Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 18, establece que: Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación...De igual manera, esta misma Ley en sus Artículos del 72 al 80, establece que el objetivo de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

PAE 2015 Sistema DIF Tabasco



Fundamento Jurídico:

- La Ley Coordinación Fiscal en su Artículo 49, establece que los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33, deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales.
- Por su parte, el Marco Jurídico Estatal, contempla los tópicos antes referidos a través de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 76, los Artículos 46 al 50 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco y el Artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
- La Ley de Planeación del Estado de Tabasco establece en los Artículos 16 Bis y 17, el compromiso de implementar mecanismos de seguimiento y evaluación mediante análisis sistemático de los programas y acciones emprendidas por el estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

PAE 2015 Sistema DIF Tabasco



Programa Presupuestario seleccionado sujeto a Evaluación:

De acuerdo a lo Establecido en el Programa Anual de Evaluación 2015 de la Administración Pública Estatal, el Programa Presupuestario del Sistema DIF Tabasco seleccionado sujeto a evaluación, así como el tipo de evaluación a realizar es el siguiente:

Ente Público	Ramo Presupuestario	Fondo	Programa Presupuestario modalidad	Tipo de Evaluación y Ejercicio
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Tabasco	Ramo 33	Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM)	E039 Bienestar Alimentario y Nutricional de Fondo de Aportaciones Múltiples	CONSISTENCIA Y RESULTADO (Ejercicio 2014)

Nota: Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, no escolarizados (DIR44 al DIR60) y Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia (DIR61 al DIR77)

PAE 2015 Sistema DIF Tabasco

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y DE RESULTADOS

Para qué sirve?

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Que Información Provee?

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa
- ✓ Su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- ✓ La consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable,
- ✓ Las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas.
- ✓ Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.



PAE 2015 Sistema DIF Tabasco

Tipo de Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y DE RESULTADOS

- ✓ Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o en la normatividad aplicable;
- ✓ Analiza los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- ✓ Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp y sus resultados.
- ✓ Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



Calendario PAE 2015:

ACTIVIDAD	Plazo fecha limite	Producto entregable
Etapa de Planeación del 11 de mayo al 14 de mayo		
1 Constitución de la unidad responsable (UR) para los Entes Estatales.	11 de mayo	Acta de la UR ✓
2 Realización de los Términos de Referencia (TdR) conforme a las necesidades de los servicios a contratar.	14 de mayo	TdR →
Etapa de Evaluación del 14 de mayo al 7 de agosto		
3 Contratación del evaluador externo.	14 de mayo	Ficha técnica con los datos generales de dicha contratación y costos. ✓
4 Informe de avances y seguimiento de la evaluación.	15 de junio ^{395/BIS}	Informe de Avances
5 Revisión de resultados y aprobación de productos, antes de ser aceptados y verificado el cumplimiento de los TdR.	5 al 7 de agosto	Constancia de conformidad y de liberación. ✓ 22 Fe

Calendario PAE 2015:

Etapa de Informe 14 de agosto

6	Presentación del informe final al CEE y del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	14 de agosto	Informe de la evaluación externa. ✓
7	Difusión del informe final y del formato, a través de las páginas de Internet de los entes.	14 de agosto	Informe y formato en las páginas de Internet.